

# LA REPUBLICA

## DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE ANUNCIOS

FUNDADO EN 1852.

AMÉRICA CENTRAL.

IMPRESION DEL SALVADOR.

1855.

Setiembre diez 30 dias.

En el año 1855. Juanes Castañón, Proprietario. José María de la Cruz, Editor. Calle de San Francisco, número 10.

**BOTICAS DE URUGUAY.**

En el SALVADOR, en la Calle de San Diego, número 10, se vende en el mes de Mayo.

**"LA REPUBLICA"**

Se publica los días excepto los domingos. Precio de suscripción en el mes de Mayo.

Presión de suscripción.

SEIS DOLARES AL MES.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

Por seis meses, CUATRO PESOS.

Por un año, SIETE PESOS.

parálisis moral de la patria mil andorros rayos de libertad que han devuelto á nuestra madre la salud perdida.

Restablecido el orden, aunque no del todo; calmados los ánimos de los revoltosos y desvanecidas las ideas de venganza que abrigaba, acaso, el partido triunfante, el Gobierno Provisional convocado á los pueblos á una Asamblea Constituyente para purificar la Constitución cañida el 14 de Diciembre de 1853.

En efecto; el 14 del corriente se instaló la Asamblea; y ayer, gran fiesta de nuestro glorioso emancipador y dista triste para los monistas que recuerdan la muerte del divino Morazán en 1842, fué la solemne apertura del Congreso.

La patria espera mucho de los dioses representados. ¡Ay! de aquellos que no sepan representar su papel! Ay de aquellos que no ligan nada á favor del bien público.....

El día de la instalación el doctor don Daniel Guzmán hizo una moción que, á decir verdad, no es signo de un talento ni es expresión ingeniosa de su voluntad.

Conocemos algo la historia de los Congresos Constituyentes de nuestra patria, y basta la fecha jamás se había presentado una moción de tal naturaleza, que viene á revelar, desde luego, cierta tendencia revolucionaria, sabiendo que una sola golondrina no hace verano.

¿Qué se propuso don Daniel con tal moción? ¿Qué objeto de utilidad puede producir al país? Ninguna.

Solo si observamos que, aunque Salomón haya dicho—"NADA HAY NUEVO DEBAJO DEL SOL", la moción del señor Miranda tiene el privilegio de ser nueva y la gran ventaja de haber desmentido al sabio hijo de David.

La moción trata sobre prohibición de los representantes á la ASAMBLA CONSTITUYENTE, visitar al General Presidente y á los Honorables Ministros durante este período del Congreso.

Esta moción encierra muy remarkable malicia al través del prisma imparcial del escritor independiente.

En primer lugar, don Daniel supone que la mayoría de los diputados está en connivencia con el señor General Presidente y los señores Ministros.

En tercer lugar, el señor monista pretende dominar la voluntad de cada conciencia y la luz en la inteligencia del vacilante patriota y la plejura de libertad en el corazón del esclavo, ha U. U. todo cuanto le sea posible por iniciar diversos proyectos, levantar la voz pidiendo el encasillado de las escuelas, que es de donde brotan los requeros de la civilización. Pero se demuestran que la libertad de cultos es una de las bases sobre las cuales descansa el grandioso edificio de la Verdad Moral, convenen á sus compañeros de Asamblea que la libertad de la palabra escrita y hablada es la más fuerte palanca para hacer derrumbar el peñón de la ignorancia, del fanatismo y de la inmoralidad.

Haga todo esto, señor Miranda, y déjese de hacer mociones tan extrañas.

La prueba de que la moción del señor Miranda es un mal parto de su inteligencia es que la mayoría no la tomó en consideración pasada á la comisión respectiva para que dictaminara sobre ella.

Un diputado liberal, el doctor don Edoardo Magaña dijo: "que ha quedado desahogado casi por unanimidad la moción del señor Miranda, aunque el reglamento dijera otra cosa, debía estarse á tal resolución por ser soberano el Congreso Constituyente."

Y U. ¿qué contestó señor monista.....

Convergamos en que las miras de U. no van á tener ninguna efecto; convergamos en que, aunque haya venido muy acaudalado, no triunfará de ningún modo; porque ha de saber U. que ya no LLEVAREMOS ESCUELAS ni hay rios de lactar y suz.

Comprendemos todos que U. es un corifeo del partido conservador que piensa agitar con su palabra los ánimos de los diputados, con el fin de hacer triunfar alguna candidatura de chibritillo; comprendemos que ese ha sido el objeto de su moción; comprendemos que U. está descontento, porque presiente que no logrará de ninguna manera que se declare entredicho el lugar donde habita el señor Presidente y los señores Ministros.

(Le aseguramos á U. que si este artículo no llevara las infensas de editorial, reventaríamos de risa.)

Si U. se ha inspirado alguna vez en las grandes ideas del siglo XIX; si ha deseado el mejoramiento moral del pueblo salvadoreño, tantas veces víctima de repetidas revueltas; si ha in-

tentado un día derrumbar el error para colocar la verdad en el santuario de cada conciencia y la luz en la inteligencia del vacilante patriota y la plejura de libertad en el corazón del esclavo, ha U. U. todo cuanto le sea posible por iniciar diversos proyectos, levantar la voz pidiendo el encasillado de las escuelas, que es de donde brotan los requeros de la civilización. Pero se demuestran que la libertad de cultos es una de las bases sobre las cuales descansa el grandioso edificio de la Verdad Moral, convenen á sus compañeros de Asamblea que la libertad de la palabra escrita y hablada es la más fuerte palanca para hacer derrumbar el peñón de la ignorancia, del fanatismo y de la inmoralidad.

Haga todo esto, señor Miranda, y déjese de hacer mociones tan extrañas.

La prueba de que la moción del señor Miranda es un mal parto de su inteligencia es que la mayoría no la tomó en consideración pasada á la comisión respectiva para que dictaminara sobre ella.

Un diputado liberal, el doctor don Edoardo Magaña dijo: "que ha quedado desahogado casi por unanimidad la moción del señor Miranda, aunque el reglamento dijera otra cosa, debía estarse á tal resolución por ser soberano el Congreso Constituyente."

Y U. ¿qué contestó señor monista.....

Convergamos en que las miras de U. no van á tener ninguna efecto; convergamos en que, aunque haya venido muy acaudalado, no triunfará de ningún modo; porque ha de saber U. que ya no LLEVAREMOS ESCUELAS ni hay rios de lactar y suz.

Comprendemos todos que U. es un corifeo del partido conservador que piensa agitar con su palabra los ánimos de los diputados, con el fin de hacer triunfar alguna candidatura de chibritillo; comprendemos que ese ha sido el objeto de su moción; comprendemos que U. está descontento, porque presiente que no logrará de ninguna manera que se declare entredicho el lugar donde habita el señor Presidente y los señores Ministros.

(Le aseguramos á U. que si este artículo no llevara las infensas de editorial, reventaríamos de risa.)

Si U. se ha inspirado alguna vez en las grandes ideas del siglo XIX; si ha deseado el mejoramiento moral del pueblo salvadoreño, tantas veces víctima de repetidas revueltas; si ha in-

ha sido el libertador de sí mismo y el regenerador de la Patria. El, con el furo de la guerra aplió el madero á las ligas sociales haciendo cesar las bacanales del poder que recordaban las postimerías del Imperio Romano. Su santa indignación rompió el azote vil en las manos del verdugo; evitó que las montañas y las nieves, donde aun blanqueaban los huesos de los mártires, sigieran viendo profumada su belleza con patibulos levantados al acaso por el mano del crimen, é impidió que el Tesoro Público, acorralado por el trabajo forzoso, continuara como patrimonio de un círculo de explotadores ligados entre sí, no por la cohesión de las ideas que vivifican los partidos, sino por el vínculo de los intereses materiales que todo lo bastardean.

A mí solamente me tocó ser el primero entre mis iguales, personificar un momento la opinión pública y asumir la responsabilidad de los hechos de la Revolución de Mayo; en este concepto, apenas dispersado el humo de los combates, expedito el Decreto de 7 de Julio del corriente año en cuya virtud os habeis reunido y vais á deliberar sobre cuestiones cuya solución afectará profundamente los destinos de la República.

Solo bien venidos, señores Diputados, en este momento histórico en que el presente lleno de esperanzas, hace al porvenir promesas lisonjeras.

Bien comprendéis que, mal apañadas las pasiones enardecidas en la patria, no os bastará sobrepasar á las influencias de las circunstancias para dotar al país de una Constitución que sea la fórmula de las necesidades y aspiraciones de la masa; y no la forma transitoria de los intereses del momento. Sois hijos del sufragio universal y libre y, designados como lo habeis sido, entre los mejores ciudadanos del patriotismo os abona y el os hará desempeñar con gloria esta la calma ese digno sacerdocio del Poder Constituyente, llamado á dar leyes que sirvan á la vez de punta, de impulso y de guía á muchas generaciones.

Es natural que en vuestra obra queráis oír las reminiscencias del Gobierno en los errores y en los crímenes de la última administración, caída á los embates de la ola revolucionaria. Se necesita la plenitud de vuestro juicio para hallar en las instituciones que la revolución desconocidas las causas verdaderas de tan perniciosos efectos. Os pasado time grandes; pero veladas enseñanzas, y el hallaz-

### UNA MOCION.

La responsabilidad que pesa sobre los representantes á una Asamblea Constituyente es la mas sencilla de todas las responsabilidades, puesto que ellos son la primera expresión del pueblo que supere elijo lo mejor cuando la patria y el capricho de los manuscritos no sirve de valla á los sufrimientos en el ejercicio de la mas augusta de las soberanías, que es el derecho de elección.

Como quiera que sea la categoría del representante, es el pueblo mismo que ocupa un curul en el salón de los debates del Congreso; y su modo de ser intelectual ó moral viene á nivelarlo con los porta-estandartes de la civilización, con los apóstoles del progreso y con los pígnonos que no se manan ni á contemplar la talla de los incansables obreros de la patria que preparan para el porvenir la eucaristía de la redención y la libertad, del engrandecimiento y de la justicia.

En los períodos de transición política, en las luchas que se sobrevienen después del derribo de un tirano; en los momentos de agitación febril, que es cuando sus ideas surgen vestidas de diversos ropajes y cuando las opiniones chocan como dos contrarios vientos produciendo una catástrofe, es cuando se conoce á los verdaderos francos y sin doblez y á los hombres hipócritas por sistema y falsantes por conveniencia.

La revolución inaugurada el 11 de Mayo próximo pasado, y que ha sido también acogida por la generalidad del pueblo salvadoreño, ha venido á demostrar que la causa de la justicia sale siempre triunfante, y á derramar sobre la



**EN CASA**  
de Peregrin  
SE ACABAN DE RECIBIR  
**FONDBEROS BOLEROS**  
DE SEDA NEGROS,  
Son de la última moda.  
Avellan porque se acabaron.—En la  
Plazaeta, Portal del Parque.

**Al Público.**  
La venta de papel sellado de ambas  
casas estará desde el día de mañana en  
la casa que ocupa el doctor don Carlos  
Benítez, esquina opuesta al Parque Cen-  
tral.

Tesorería General de Ejercicio y Ha-  
cienda: San Salvador, Mayo 12 de 1885.

**Catalonca**

El infrascripto tiene el honor  
de avisar al público que  
tiene establecida en el centro de  
la ciudad, calle del Comercio, N. 16,  
cerca de la plaza de Armas  
una **Caballería** amplia y  
cómoda, arreglada según las  
reglas higiénicas veterinarias, con  
las cual las bestias tendrán buen  
cuidado esmerado y a precios mo-  
dicos.  
**CRUCIANES, VENTA Y COMRA DE BESTIAS**  
Ah.  
**Enrique Baró,**  
Veterinario.

**Cambio de Domicilio.**  
**LA FOTOGRAFIA**  
BASTANTE CONOCIDA DE  
**Agustín Someliani,**  
que las Exposiciones Internacio-  
nales de París y Ginebra en 1875,  
de la trasladado a la casa número 30 fren-  
te al parque de Morazan.

En dicho establecimiento, con las  
mejores condiciones de luz, muebles  
y decoración, se enseñan a  
señoras **RETRATOS** de todos  
tamaños, **grupos de familias,**  
reproducciones, & J.  
**FOTOGRAFIA MODÉLICAS.**  
La galería está **ARREJATA** todo los  
días, de las nueve de la mañana  
hasta las cuatro de la tarde.  
Ah. San Salvador, Febrero 1 de 1885.

**GRUPOS PARA LA EXPOSICION DEL ANIL.**  
SE ENCUENTRAN DE VENTA:  
En San Salvador,  
en la oficina de J. María Dake & hijo  
En San Miguel,  
en la oficina de S. S. J. Aserbach  
En Antigua,  
en la oficina de S. J. G. Corrao.  
**Únicos tenedores de dichos**  
**documentos.**  
San Salvador, Setiembre 9 de 1885.

**Weidenslaufer,**  
Fabricante de Pianos.  
Esta renombrada agencias con introducción  
del producto desde muchos años  
son de buena aceptación y recibe a  
cada día.

**El Código de Minería**  
Aquí se vende en la Tesorería General  
de Hacienda y otros centros de ejemplo.  
San Salvador, Octubre de 1884.

**BANCO INTERNACIONAL**  
DEL SALVADOR.  
**FUNDADO EN 1880.**  
Capital suscrito... \$ 1,000,000.  
Ideas llamados... 500,000.  
Fondo de Reserva... 18,000 02

Recibe depósitos a la vista y a plazo  
fijo con los pases de seis meses de pla-  
zo con dos firmas a satisfacción, o genera-  
les colateralmente suficientes. Vende y com-  
pra valores sobre Europa, Nueva-York,  
San Francisco, Panamá, Nisnaragu, Cus-  
tumarica y además sobre las plazas de esta  
República.  
La-Union. La-Libertad.  
Oro-Quequepa. Santa Ana.  
Sonsonate.  
San Miguel.  
Hará además todos aquellos negocios  
que tengan relación con las operaciones  
de este Banco.  
Actual tipo del documento 10 %  
Ah. seg.

**Remate público**  
EN LA CASA  
"La Confianza"  
16, Calle del Comercio 16.

El día **Domingo 20 del corriente,**  
tendrá lugar en este establecimiento  
el **REMATE** de las presentes espaldas  
antes del día **1.º de Julio próximo**  
y que no hayan sido definitivamente refe-  
ndadas.  
El remate se hará desde las nueve de  
la noche hasta las once y media, y de  
la diez hasta las cuatro de la tarde.  
La piedad resultante, no se entre-  
gará antes de recibir su valor.  
Hay **PRENDAS DE TODA CLASE**  
que rematar.  
San Salvador, Setiembre 2 de 1885.

**Emilio Estienne,**  
Jefe.

**AVISO.**  
En esta Imprenta hay de  
**VENTA**  
**PAPEL para envolver**  
**a la paja la ARROBA.**

**Educación e Instrucción**

**PARA LAS SEÑORITAS.**  
La infrascripta Directora del Liceo  
de Señoritas, existente en San Lito, ca-  
lle principal, avisa a las señoras padres  
de familia, que además de los ramos de  
enseñanza, publicados al principio del  
curso escolar, ha aumentado otro,  
que consiste de gramatical interés, y se  
le llama. Las materias, por lo que se  
cursan en este Liceo son, (por el 1.º año),  
La Gramática española por el Dr. Vélez  
Compensación literaria en dicho idioma,  
Historia, estudios morales,  
Geografía general y de Centro América,  
Astronomía,  
Atmósfera, por Góeres,  
Noticias de física descriptiva,  
de historia natural,  
de higiene.  
Teoría y práctica de los idiomas Fran-  
cés e Italiano.  
Los trabajos propios del sexo y la ca-  
lidad para sus solas.

En 2.º año.  
Estadística, lectura, escritura, moral, principios  
de gramática española, de  
atmósfera, de física, y trabajo de  
manos.  
La Directora se complace con y cuan-  
to puede en la educación moral, y civil  
de las alumnas, & de formar al co-  
razón asociada a la piedad, al respeto y al  
deber.  
**Zoe Tadei Simbladi,**  
Santa Tola, Agosto 30 de 1885.

**Don José M. A. Uriste**  
ha trasladado su residencia a la casa que  
ocupa y fué de la propiedad del señor  
don Saturno don Antonio J. Castro en la  
Calle de Maré.  
San Salvador, Setiembre 16 de 1885.

**El Gran Café Central**  
Tiempo que fué del Sr. Buffi,  
Tortel del Parque,  
ha pasado ha ser propiedad de

**HERCULES PIZZIOLO.**

Este acreditado establecimiento está  
abierto al servicio del público desde el 17  
de Enero.  
Se admiten pensionistas a pre-  
cios convencionales.  
Comidas a todas horas  
VINOS Y NAQUETTES  
**SE SIRVEN BAQUETTES**  
abiendo un día antes.  
Toda a **PRECIOS MODICOS.**  
San Salvador, setiembre 16 de 1885.  
**Hércules Pizziole.**

**Se vende**  
una **CHACRA** de tres **MANZANAS**  
de buen terreno, curada, con casa, es-  
cubierta de teja y una pequeña plantación  
de café. Está inmodata & la antigua  
ganita camino de Acuitlan, y bañada  
por el río de Urdina. Don Joaquín  
Catalán dará los demás datos necesarios.

**"La Estrella de Guatemala."**  
**PERIÓDICO SEMANAL.**  
Se publica en Español e Inglés.  
Todo el extranjero es abonado de to-  
das partes del mundo.  
Es el único periódico que los publico.  
Para procurarse dirigirse al Agente en  
San Salvador.  
**Manuel J. Parraga.**

**Se vende un caballo bello,**

grande, fuerte y muy propio para tiro.  
Don César G. Vélez informará acerca de lo  
demás.

**CASA DE CONFIANZA**  
DE  
**M. M. COHEN Y Cia.**  
Casa de año de Sr. S. Sagrado.

Por el último vapor se acaba de recibir  
las novedades siguientes:  
**Chocolate a la Vanilla,**  
**Pastillas de Alhofo,**  
**Dulce Macizado,**  
**Turrón de Alicante,**  
**Almendras,**  
**Avilanas.**  
Un nuevo surtido de **corbatas** para  
jóvenes elegantes,  
de **cuadros, cas-  
miera, Pañuelos de seda.**  
Gran surtido de **Alhajas** oro y  
brillantes **verdaderos.**  
Se **publican** cinco **edición.**  
Vagaban los que se acaban.  
Tenemos **máquinas de coster** ten-  
ción automática que ofrecemos a precio  
sumamente barato, con la utilidad de que  
se **aman.**  
Champag Lager Beer americana, ma-  
rca del "Corazon."  
Ah. Alt.

**CAFÉ**  
**DE LA UNION.**  
En este establecimiento en la calle de  
Azuera n.º 5, se encuentra a tolas ho-  
ras  
Hebech,  
Lomo frío,  
Jamón  
y toda clase de comestibles.  
Frentada, suave, modicidad en los  
precios.  
Juana Álvarez.

**Máquinas!**  
De desgranar maíz y avistar café tienen  
la venta **FEDERICO PRADO Y C.**

**Al Público.**  
En casa de don Pedro Pichó se vende  
un buen caballo de hombre y de señas,  
a precio muy barato.  
—seg.

**"LA NEW-YORK"**  
**Compañía de Seguros sobre la vida**  
PURAMENTE MUTUA  
**ESTABLECIDA EL AÑO DE 1845**  
346 y 348 — Broadway — New York.  
Capital en Enero 1.º de 1884 \$55,542,902. 72  
**PESOS ORO AMERICANO.**

La New-York ha hecho en el año 1885  
elevado su activo a la enorme suma de  
\$55,542,902. 72 lo que la coloca a la  
cabeza de las poderosas compañías del  
mundo.  
La New-York es la Compañía más antigua y la  
única completamente mutua que ha  
existido en las Repúblicas del Pacífico.  
No hay en ellas accionistas que organicen  
con la vida segura, participen de las  
utilidades & manejen a su antojo el  
comercio capital de los asegurados. Los  
mejores aseguradores tienen todo el  
carácter y derechos de Accionistas. A  
ellos pertenecen exclusivamente, tanto el  
inmense capital como las grandes utilidades  
anuales. Ellos solos dirigen los destinos  
de la Sociedad por medio de sus  
delegados reunidos en Junta Directiva. Su  
reputación de puntualidad y liberalidad en  
los pagos, está universalmente reconocida.  
En los países a través de los que  
está de existencia, ha resistido a todos los  
crisis y su prosperidad ha sido siempre  
creciente. Los premios de los seguros son  
los más módicos que se conocen.  
Las pólizas de la "New-York" son en  
su esencia tan incontestables como  
las de cualquiera otra compañía. Garantiza  
al asegurado honrado contra toda fraude.  
Su redacción es clara y sencilla.  
Las **PÓLIZAS DE FONDO DE AHORRO** TOSTEN  
DE LA NEW-YORK que protegen a la  
familia y garantizan una utilidad al  
segurado, producen mayores beneficios  
que las de ninguna otra Compañía.  
La New-York emite además todas las  
formas de pólizas más acreditadas  
del mundo.

Los **UTILIDADES** repartes anualmente  
éunicamente entre los asegurados  
y superan a las de las compañías más  
acreditadas.  
No se cargan comisiones al agente.  
Se ha establecido la **AGENCIA GENERAL**  
en Guatemala para las oficinas de  
Centro-América y Suramérica en las  
principales poblaciones donde se  
darán todos los pormenores que se  
desear.

**Juan P. Julia,**  
Agente General  
para las Repúblicas de Centro-América

**Encarnación Mejía,** Agente Banquero en San Salvador.  
**Doctor F. Sagrini,** Médico de "La New-York."  
Ah. Alt.

**Francisco A. Durini,**  
**ESCUZTOR**  
Y ENROCADOR EN MÁQUINAS CON DEPÓSITO  
TO EN EUROPA.  
Se encargó de hacer venir directamente  
de Italia a precios sin competencia, mo-  
numentos, nichos, hornos, hornos, cruces,  
candeleros, alambres, pólizas, pilas, bombas  
y toda clase de artículos, metales, pedras  
preciosas, ornatos, tablas para muebles y  
juntas de café y etc.  
San Salvador, Abril 17 de 1885.  
Ah. Alt.

**AVISO**  
**á los tabaqueros.**  
Se desean comprar tabacos en rama, de  
17 clases, de Capón legítimo y suyo se  
pagará a buena precio en esta imprenta  
en días raras.

San Salvador, Agosto 13 de 1885.

**Sombrereria Salvadoreña**  
En este el establecimiento, en que se  
garantiza el mayor  
**BIEN, LIMPIEZA Y EXACTITUD**  
en los trabajos de toda clase de som-  
breros.  
**¡Junco! ¡Junco!**  
**EN LA SOMBRERERIA SALVADOREÑA**

escolástica y variado surtido, a  
precios muy baratos.  
Calle del Comercio, frente a la casa  
de don José Román.  
San Salvador, Febrero 1.º de 1885.  
**E. Murillo.**

**"LA NEW-YORK"**  
**Compañía de Seguros sobre la vida**  
PURAMENTE MUTUA  
**ESTABLECIDA EL AÑO DE 1845**  
346 y 348 — Broadway — New York.  
Capital en Enero 1.º de 1884 \$55,542,902. 72  
**PESOS ORO AMERICANO.**

La New-York ha hecho en el año 1885  
elevado su activo a la enorme suma de  
\$55,542,902. 72 lo que la coloca a la  
cabeza de las poderosas compañías del  
mundo.  
La New-York es la Compañía más antigua y la  
única completamente mutua que ha  
existido en las Repúblicas del Pacífico.  
No hay en ellas accionistas que organicen  
con la vida segura, participen de las  
utilidades & manejen a su antojo el  
comercio capital de los asegurados. Los  
mejores aseguradores tienen todo el  
carácter y derechos de Accionistas. A  
ellos pertenecen exclusivamente, tanto el  
inmense capital como las grandes utilidades  
anuales. Ellos solos dirigen los destinos  
de la Sociedad por medio de sus  
delegados reunidos en Junta Directiva. Su  
reputación de puntualidad y liberalidad en  
los pagos, está universalmente reconocida.  
En los países a través de los que  
está de existencia, ha resistido a todos los  
crisis y su prosperidad ha sido siempre  
creciente. Los premios de los seguros son  
los más módicos que se conocen.  
Las pólizas de la "New-York" son en  
su esencia tan incontestables como  
las de cualquiera otra compañía. Garantiza  
al asegurado honrado contra toda fraude.  
Su redacción es clara y sencilla.  
Las **PÓLIZAS DE FONDO DE AHORRO** TOSTEN  
DE LA NEW-YORK que protegen a la  
familia y garantizan una utilidad al  
segurado, producen mayores beneficios  
que las de ninguna otra Compañía.  
La New-York emite además todas las  
formas de pólizas más acreditadas  
del mundo.

**Juan P. Julia,**  
Agente General  
para las Repúblicas de Centro-América

**Encarnación Mejía,** Agente Banquero en San Salvador.  
**Doctor F. Sagrini,** Médico de "La New-York."  
Ah. Alt.

**Francisco A. Durini,**  
**ESCUZTOR**  
Y ENROCADOR EN MÁQUINAS CON DEPÓSITO  
TO EN EUROPA.  
Se encargó de hacer venir directamente  
de Italia a precios sin competencia, mo-  
numentos, nichos, hornos, hornos, cruces,  
candeleros, alambres, pólizas, pilas, bombas  
y toda clase de artículos, metales, pedras  
preciosas, ornatos, tablas para muebles y  
juntas de café y etc.  
San Salvador, Abril 17 de 1885.  
Ah. Alt.



